PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

**OBRA: REPARACION DE VEREDAS, BALDOSAS EN MAL ESTADO – LAVALLE - MENDOZA**

**Representante Técnico del Oferente:** El oferente deberá tener un Representante Técnico, siendo Arquitecto o Ingeniero Civil o en Construcciones o Maestro Mayor de Obras, encargado de la conducción técnica de la obra, habilitado por la entidad profesional correspondiente y aceptada por la Municipalidad de Lavalle.

**Inspección de obra:** La Municipalidad de Lavalle tendrá a su cargo la supervisión, control y vigilancia directa de la calidad de los materiales y trabajos a ejecutar, el cumplimiento del contrato y verificación del avance del Plan de Trabajos de la obra por parte de la contratista.

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ÍNDICE TEMÁTICO**

1. COMPLEMENTOS DE PROYECTO
   1. Cómputo
   2. Seguridad en obra
   3. Elementos necesarios para realizar la obra.
   4. Fiscalización
   5. Inspecciones y/o ensayos fuera del predio
   6. Limpieza de Obra
   7. Plazo de obra
2. ACOPIO DE ARIDOS Y MATERIALES EN OBRA
   1. Acopio de Cemento
   2. Acopio de Áridos
3. MOVIMIENTO DE SUELO
   1. Excavaciones
   2. Compactación
   3. Acopio de escombros
   4. Limpieza y preparación de terreno
4. HORMIGONADO PARA VEREDA O PISOS
   1. Detalle de vereda
   2. Hormigones a emplear
   3. Fragüe
   4. Determinación de Juntas
5. COMPLEMENTO DE PROYECTO
   1. Cómputo

Los cómputos son indicativos, la Contratista será responsable de sus cómputos. Si al evaluar la documentación encontrara ítems de obra no contemplados en el cómputo, deberá considerarlos en su oferta. Todos los elementos Computados se deberán considerar en m2

* 1. Seguridad en Obra

El Contratista estará obligado a observar estrictamente las disposiciones establecidas por La Municipalidad de Lavalle.-

Todo el personal destacado en obra, obrero, técnico, administrativo, y los visitantes, tendrán la obligación de usar los elementos de protección personales necesarios, los que serán provistos por el Contratista. En caso del personal, obrero, técnico, administrativo deberán estar asegurados por una Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART). Será obligatorio por parte del adjudicatario, la contratación de un seguro por responsabilidad Civil hacia terceros por daños a las cosas o personas que se produjeren con motivo u ocasión de la ejecución de la obra, a satisfacción de la Municipalidad de Lavalle.-

* 1. Elementos necesarios para realizar la obra.

La contratista deberá contar con todas las herramientas, maquinarias, movilidades, encofrados y etc. Para poder realizar la correcta ejecución de la obra en cuestión. Esta además deberá poseer todos los elementos necesarios para poder realizar el correcto curado de las tareas a ejecutar.-

* 1. Fiscalización

La Inspección fiscalizará periódicamente el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección en obra estando facultada para exigir cualquier previsión suplementaria o adicional en resguardo de las personas, seguridad en la vía pública y/o predios linderos, siendo responsabilidad del Contratista cualquier accidente que pudiera producirse.

* 1. Inspecciones y/o ensayos

Toda Inspección y/o Ensayo que deba realizarse fuera del predio de la obra, implicará el traslado del personal del Organismo por cuenta y cargo del Contratista en un vehículo acorde a las necesidades, como asimismo, los eventuales gastos que demande la estadía, según los casos.

Al momento de realizar hormigonados, deberá solicitarse mediante libro de obra y con una anticipación de 24Hs, el correspondiente permiso a la inspección municipal. La cual extenderá la correspondiente autorización mediante libro de obra.

La contratista tendrá a su cargo el traslado del inspector. Desde el municipio a la obra (ida y vuelta).

* 1. Limpieza de Obra

La contratista estará a cargo de la limpieza total del lugar al momento de finalizar la obra.

* 1. Plazo de Obra:

El plazo de ejecución se considerará a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra y será de (60) días corridos. El acta de inicio se deberá firmar dentro de los diez días de notificada la adjudicación de los trabajos, previa presentación de la garantía de adjudicación y sellado de la orden de trabajo correspondiente. -

1. ACOPIO DE MATERIALES Y ARIDOS EN OBRA
   1. Acopio de cemento:

La contratista deberá poseer un espacio destinado para realizar el acopio de los elementos cementicio, y demás, que no pueden ser expuestos a la intemperie, y tampoco en contacto con el suelo.

* 1. Acopio de Áridos:

La contratista, deberá demarcar y balizar bien los lugares donde se realizarán los acopios de árido. Y demás elementos de que queden sobre la vía pública.

1. MOVIMIENTOS DE SUELO
2. Excavaciones:

Todos los trabajos de excavación, perfilado del suelo correrán por cuenta del contratista. Los niveles serán determinados por la inspección del municipio.

1. Compactación:

Todo terreno sobre el cual se vaya a realizar el hormigonado, deberá ser rellenado con material estabilizado en una capa de 10 cm. Y luego compactado. Para realizar este trabajo previamente deberá mojarse, y luego cuando se encuentre húmedo, se podrá comenzar con dicha tarea.

1. Acopio de Escombros:

El acopio de escombros se efectuará en los lugares que la inspección determine; estos deberán ser depositados donde no obstaculicen la libre circulación vehicular y peatona.

Además, será responsabilidad del contratista la señalización de los lugares, iluminándolos para que no se produzca ningún tipo de accidente.

1. Limpieza y Preparación de terreno:

La contratista deberá llevar a cabo la limpieza, demolición de las construcciones existentes, para poder llevar a cabo la construcción de lo nuevo.

La limpieza del terreno y el movimiento de escombros en obra estarán a cargo de la contratista. La misma debe solicitarle a la inspección un lugar en el cual se pueda hacer acopio de estos elementos, para luego poder ser retirados.

1. HORMIGONADO PARA VEREDAS O PISOS
2. Detalle de la vereda:

La vereda será del ancho determinadas en el proyecto previamente confeccionado por la dirección de obras y servicios. La cual será ejecutada con mortero, y deberá tener un espesor mínimo de 0,04 de espesor en el total de la longitud. En la parte superior deberá poseer una terminación fina. Sus bordes y juntas deberán ser selladas con cemento licuoso. La misma deberá respetar los niveles otorgados por la inspección.

El Valor descripto en la presente licitación es por m2 de colocación de baldosas. -

1. Mortero a emplear:

El mortero a emplear será elaborado insitu.-

1. Fragüe:

La contratista será entera responsable del correcto fragüe, como así también del agua, nylon o cualquier otro elemento que necesite para conseguirlo. El paño que se afloje o muevan. Deberá demolerse y realizarse nuevamente, corriendo todos los gastos de materiales y mano de obra por cuenta y cargo de la contratista.

1. Suministro de energía:

El contratista deberá hacerse cargo por cuenta propia del suministro de energía a través de grupo electrógeno, para el funcionamiento de sus herramientas que se necesiten. -

1. Demolición y extracción de baldosas. -

Previo a la demolición y extracción de baldosas se deberá realizar el marcado con disco de corte hasta el mortero y la extracción de manera minuciosa evitando despegar las demás, los trabajos de picado se efectuarán de manera manual y no de forma mecánica. -